



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **28** de **febrero** de **2023**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k)** "**Fallo**" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1 a 6; 8; y 10 a 15** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes, se transcribe la evaluación legal:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal	Partida
1	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	Cumple	1; y 11

Boulevard Adolfo López Mateos 2157,
Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010
Tel.: 55 7588 4200 Ext. 31160
www.gob.mx/cenace





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal	Partida
2	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumple	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; y 13.
3	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	Cumple	3; y 12
4	"Macro Clim", S.A. de C.V.	No Cumple	1; y 2;
5	"Aquaseo", S.A. de C.V.	Cumple	1; y 2
6	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial" S.A. de C.V.	No Cumple	1; 2; y 3

No.	Requisito y efecto	Comentario u observación					
		"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	"Macro Clim", S.A. de C.V.	"Aquaseo", S.A. de C.V.	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial" S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Domicilio para recibir notificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración de integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT), ADJUNTADA, ES A NOMBRE DE IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V., Y EL LICITANTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA ES MACRO CLIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Requisito y efecto	Comentario u observación					
		"Consortio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	"Macro Clim", S.A. de C.V.	"Aguaseo", S.A. de C.V.	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial" S.A. de C.V.
	parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>						
11.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT
13.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Requisito y efecto	Comentario u observación					
		"Consortio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	"Macro Clim", S.A. de C.V.	"Aquaseo", S.A. de C.V.	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial" S.A. de C.V.
	consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .						
14.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO.- Que la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios **Partida 1**; Gerencia del Centro Nacional **Partida 2**; Gerencia del Centro Alterno **Partida 3**; Gerencia de Control Regional Baja California **Partida 4, 5, y 6**; Gerencia de Control Regional Central **Partida 7**; Gerencia de Control Regional Noreste **Partida 8**; Gerencia de Control Regional Noroeste **Partida 9**; Gerencia de Control Regional Norte **Partida 10**; Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 11**; Gerencia de Control Regional Oriental **Partida 12**; y Gerencia de Control Regional Peninsular **Partida 13** como Áreas Requirentes de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios **Partida 1**; Gerencia del Centro Nacional **Partida 2**; Gerencia del Centro Alterno **Partida 3**; Gerencia de Control



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Regional Baja California Partida **4, 5, y 6**; Gerencia de Control Regional Central **Partida 7**; Gerencia de Control Regional Noreste **Partida 8**; Gerencia de Control Regional Noroeste **Partida 9**; Gerencia de Control Regional Norte **Partida 10**; Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 11**; Gerencia de Control Regional Oriental **Partida 12**; y Gerencia de Control Regional Peninsular **Partida 13**, determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica	Partida
1	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	Cumple	1; y 11
2	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumple	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; y 13.
3	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	Cumple	3; y 12
4	"Macro Clim", S.A. de C.V.	Cumple	1; y 2;
5	"Aquaseo", S.A. de C.V.	Cumple	1; y 2
6	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial" S.A. de C.V.	No Cumple	1; 2; y 3

Con la finalidad de evitar alteración y/o modificación al resultado de la Evaluación Técnica y al Dictamen Técnico, se adjuntan a la presente Acta las evaluaciones y dictámenes de la **Partida 1; Partida 2; Partida 3; 4, 5, y 6; Partida 7; Partida 8; Partida 9; Partida 10; Partida 11; Partida 12; y Partida 13.**

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es conjuntamente Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios **Partida 1**; Gerencia del Centro Nacional **Partida 2**; Gerencia del Centro Alterno **Partida 3**; Gerencia de Control Regional Baja California Partida **4, 5, y 6**; Gerencia de Control Regional Central **Partida 7**; Gerencia de Control Regional Noreste **Partida 8**; Gerencia de Control Regional Noroeste **Partida 9**; Gerencia de Control Regional Norte **Partida 10**; Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 11**; Gerencia de Control Regional Oriental **Partida 12**; y Gerencia de Control Regional Peninsular **Partida 13** como Áreas Requirientes de la presente contratación mismas que determinaron lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación y en la Sección VI de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$267,553.00	22	\$5,886,166.00
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$55,127.50	22	\$1,212,805.00



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
2	Gerencia del Centro Nacional	Servicio	2	28	30	\$324,000.00	22	\$7,128,000.00
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$53,147.00	22	\$1,169,234.00
4	Gerencia de Control Regional Baja California	Servicio	1	4	5	\$69,031.35	22	\$1,518,696.30
5	Subgerencia de Control Regional La Paz	Servicio	1	1	2	\$20,801.96	22	\$457,643.12
6	Subgerencia de Control Regional Santa Rosalia	Servicio	1	1	2	\$22,809.80	22	\$501,815.60
7	Gerencia de Control Regional Central	Servicio	1	4	5	\$53,995.00	22	\$1,187,890.00
8	Gerencia de Control Regional Noreste	Servicio	1	3	4	\$49,400.00	22	\$1,086,800.00
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servicio	1	4	5	\$60,995.00	22	\$1,341,890.00
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	4	5	\$58,707.60	22	\$1,291,567.20
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$55,450.00	22	\$1,219,900.00
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$54,000.00	22	\$1,188,000.00
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	1	4	5	\$61,500.00	22	\$1,353,000.00

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$49,100.00	22	\$1,080,200.00
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$49,000.00	22	\$1,078,000.00

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Aquaseo", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$248,560.00	22	\$5,468,320.00
2	Gerencia del Centro Nacional	Servicio	2	28	30	\$272,727.00	22	\$5,999,994.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que el licitante **"Macro Clim", S.A de C.V.** presenta documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de una persona moral distinta a su razón social denominada "Imagen de Inmuebles", S.A. de C.V., motivo por el cual se tiene por no presentado el documento requerido, en consecuencia, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su proposición y se desecha con fundamento en lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO; y Sección IV de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento:



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	

Se hace constar que el licitante "**Industria de la Construcción & Proyecto Vial**" S.A. de C.V. presenta constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, donde se hace constar que el licitante presenta adeudos pendientes con el INFONAVIT, motivo por el cual no se cumple con las formalidades solicitadas en la Convocatoria, en consecuencia afecta la solvencia de su proposición y se desecha con fundamento en lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY; Secciones IV y VI de la Convocatoria, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento:

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	

Adicionalmente, no cumple técnicamente de conformidad con los dictámenes técnicos emitidos en las partidas **1; 2; y 3**, adjuntas al presente fallo.

"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica:	Partida 1 a) Dentro de su propuesta, el licitante no presenta las especificaciones técnicas establecidas por el CENACE en su Anexo Técnico para la realización del Servicio Integral de Limpieza 2023-2024.



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."								
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
Económica:	Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29 , fracción XV de la LEY; y 39 , fracción IV del REGLAMENTO , se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechario.							
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechario</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el LICITANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SDI. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica Metodología, Programa de Trabajo y Organigrama que serán utilizadas para atender las actividades descritas en el numeral 5.7.3 del ANEXO TÉCNICO. El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica la Responsabilidad Laboral para los trabajadores que atenderán las actividades descritas en el numeral 5.7.9 del ANEXO TÉCNICO.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el LICITANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SDI . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica Metodología, Programa de Trabajo y Organigrama que serán utilizadas para atender las actividades descritas en el numeral 5.7.3 del ANEXO TÉCNICO . El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica la Responsabilidad Laboral para los trabajadores que atenderán las actividades descritas en el numeral 5.7.9 del ANEXO TÉCNICO .		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN					
	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el LICITANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SDI . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica Metodología, Programa de Trabajo y Organigrama que serán utilizadas para atender las actividades descritas en el numeral 5.7.3 del ANEXO TÉCNICO . El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica la Responsabilidad Laboral para los trabajadores que atenderán las actividades descritas en el numeral 5.7.9 del ANEXO TÉCNICO .						
Partida 1 El Licitante " Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V. ", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, no utilizo el Anexo 3 Formato de Oferta Económica para su Propuesta Económica establecido en el Contrato Marco para ese fin, por lo que no es posible considerar el precio para su evaluación, afectando la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO.								
<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechario</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de</td><td>Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , Propuesta Económica , el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones			
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN						
Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , Propuesta Económica , el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones							





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
	discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.		

"MACRO CLIM, S.A. de C.V."			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
Económica:	Partida 1 El Licitante "MACRO CLIM, S.A. de C.V.", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto, dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones	



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

"ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V."			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
Económica:	Partida 1 El Licitante "ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V.", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto, dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones	

- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Partida	Licitante	Razones Técnicas y Económicas
1 y 11	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; y 13.	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
3; y 12	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
1; y 2	"Aquaseo", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
"Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV.** Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Partida 1; y 2

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios **Partida 1**; Gerencia del Centro Nacional **Partida 2**, con fundamento en los artículos **36**, **36 Bis.** y **37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación**; **Cláusula Segunda** "De los Beneficios a los Gobiernos Estatales y Municipales"; **Cláusula Cuarta** "Especificaciones Técnicas y de Calidad para la Prestación de "EL SERVICIO", Alcances y Condiciones Generales para su Contratación"; **Cláusula Quinta** "De los Precios"; **Cláusula Sexta** "De la Selección del Proveedor"; **Cláusula Séptima** "Contratos Específicos"; **Cláusula Novena** "Adhesión de 'LOS POSIBLES PROVEEDORES'" del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza **se adjudica** los contratos respectivo de las **Partidas 1; y 2**; al Licitante "**Aquaseo**", **S.A. de C.V.**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el monto total mensual ofertado para la prestación del servicio de cada una de la partidas adjudicadas.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 1** de **\$248,560.00** (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100M.N. sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Aquaseo", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$248,560.00	22	\$5,468,320.00

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
---	--

Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 2** de **\$272,727.00** (Doscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete peso 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Aguaseo", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
2	Gerencia del Centro Nacional	Servicio	2	28	30	\$272,727.00	22	\$5,999,994.00

Partida 3; y 12

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios y la Gerencia del Centro Alterno **Partida 3**; Gerencia de Control Regional Oriental **Partida 12**, con fundamento en los artículos **36, 36 Bis. y 37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación**; **Cláusula Segunda** "De los Beneficios a los Gobiernos Estatales y Municipales"; **Cláusula Cuarta** "Especificaciones Técnicas y de Calidad para la Prestación de "EL SERVICIO", Alcances y Condiciones Generales para su Contratación"; **Cláusula Quinta** "De los Precios"; **Cláusula Sexta** "De la Selección del Proveedor"; **Cláusula Séptima** "Contratos Específicos"; **Cláusula Novena** "Adhesión de LOS POSIBLES PROVEEDORES" del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza **se adjudica** los contratos respectivo de las **Partidas 3; y 12** al Licitante **"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **monto total mensual** ofertado para la prestación del servicio de cada una de la partidas adjudicadas.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 3** de **\$49,100.00** (Cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$49,100.00	22	\$1,080,200.00

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
---	--

Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 12** de **\$49,000.00** (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$49,000.00	22	\$1,078,000.00

Partida 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; y 13

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, la Gerencia de Control Regional Baja California Partida **4**; Subgerencia de Control Regional La Paz **5**; Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía **6**; Gerencia de Control Regional Central **Partida 7**; Gerencia de Control Regional Noreste **Partida 8**; Gerencia de Control Regional Noroeste **Partida 9**; Gerencia de Control Regional Norte Partida **10**; y Gerencia de Control Regional Peninsular Partida **13**, con fundamento en los artículos **36, 36 Bis. y 37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación**; **Cláusula Segunda** "De los Beneficios a los Gobiernos Estatales y Municipales"; **Cláusula Cuarta** "Especificaciones Técnicas y de Calidad para la Prestación de "EL SERVICIO", Alcances y Condiciones Generales para su Contratación"; **Cláusula Quinta** "De los Precios"; **Cláusula Sexta** "De la Selección del Proveedor"; **Cláusula Séptima** "Contratos Específicos"; **Cláusula Novena** "Adhesión de LOS POSIBLES PROVEEDORES" del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza **se adjudica** los contratos respectivo de las **Partidas 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; y 13** al Licitante **"Alcose del Centro", S.A. de C.V.**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **monto total mensual** ofertado para la prestación del servicio de cada una de la partidas adjudicadas.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 4** de **\$69,031.35** (sesenta y nueve mil treinta y un pesos 35/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
4	Gerencia de Control Regional Baja California	Servicio	1	4	5	\$69,031.35	22	\$1,518,696.30

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 5** de **\$20,801.96** (Veinte mil ochocientos un pesos 96/100 M.N. sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
5	Subgerencia de Control Regional La Paz	Servicio	1	1	2	\$20,801.96	22	\$457,643.12

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 6** de **\$22,809.80** (veintidós mil ochocientos nueve pesos 80/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
6	Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía	Servicio	1	1	2	\$22,809.80	22	\$501,815.60

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 7** de **\$53,995.00** (cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
7	Gerencia de Control Regional Central	Servicio	1	4	5	\$53,995.00	22	\$1,187,890.00



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 8** de **\$49,400.00** (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
8	Gerencia de Control Regional Noreste	Servicio	1	3	4	\$49,400.00	22	\$1,086,800.00

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 9** de **\$60,995.00** (Sesenta mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servicio	1	4	5	\$60,995.00	22	\$1,341,890.00

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 10** de **\$58,707.60** (cincuenta y ocho mil setecientos siete pesos 60/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Periodo Servicio	Total
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	4	5	\$58,707.60	22	\$1,291,567.20

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 13** de **\$61,500.00** (sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	1	4	5	\$61,500.00	22	\$1,353,000.00

Partida 11

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios y la Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 11**, con fundamento en los artículos **36, 36 Bis.** y **37** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación; Cláusula Segunda** "De los Beneficios a los Gobiernos Estatales y Municipales"; **Cláusula Cuarta** "Especificaciones Técnicas y de Calidad para la Prestación de "EL SERVICIO", Alcances y Condiciones Generales para su Contratación"; **Cláusula Quinta** "De los Precios"; **Cláusula Sexta** "De la Selección del Proveedor"; **Cláusula Séptima** "Contratos Específicos"; **Cláusula Novena** "Adhesión de LOS POSIBLES PROVEEDORES" del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza **se adjudica** los contratos respectivo de la **Partidas 11** al Licitante "**Consorcio de Servicios Integrales para Oficina**", **S.A. de C.V.**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el monto total mensual ofertado para la prestación del servicio de cada una de la partidas adjudicadas.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total mensual para la **Partida 11** de **\$55,127.50** (cincuenta y cinco mil ciento veintisiete pesos 50/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		
			Supervisor	Operario	Total	Importe Mensual Total	Período Servicio	Total
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$55,127.50	22	\$1,212,805.00

- V.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15**



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

(QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección a la dirección https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&state=47f4e8c5-36a0-41ee-9ad5-de4360d637fe&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=b0c6875a-0b6b-4568-a431-9814abc2b595, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

Los licitantes adjudicados deberán presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes del licitante adjudicado:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones



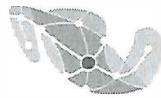
ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.
- 5 Original del Convenio de Participación Conjunta.

Se recuerda a los licitantes adjudicados que, a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios **Partida 1**; Gerencia del Centro Nacional **Partida 2**; Gerencia del Centro Alterno **Partida 3**; Gerencia de Control Regional Baja California **Partida 4, 5, y 6**; Gerencia de Control Regional Central **Partida 7**; Gerencia de Control Regional Noreste **Partida 8**; Gerencia de Control Regional Noroeste **Partida 9**; Gerencia de Control Regional Norte **Partida 10**; Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 11**; Gerencia de Control Regional Oriental **Partida 12**; y Gerencia de Control Regional Peninsular **Partida 13**; la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas:

Partida	Área	Correo Electrónico	
1	Oficinas Corporativas	alberto.garcia07@cenace.gob.mx ; eric.delrazo@cenace.gob.mx ; juan.lopez05@cenace.gob.mx	y
2	Gerencia del Centro Nacional	hector.moreno02@cenace.gob.mx ; jose.duran04@cenace.gob.mx ; humberto.arelano@cenace.gob.mx	y
3	Gerencia del Centro Alterno	ofelio.qaona@cenace.gob.mx ; abimeleth.jimenez@cenace.gob.mx paul.mendoza@cenace.gob.mx	y
4	Gerencia de Control Regional Baja California Partida	liliana.navarro@cenace.gob.mx ; luis.castillo02@cenace.gob.mx ; lidia.duran@cenace.gob.mx	y
5	Subgerencia de Control Regional La Paz	liliana.navarro@cenace.gob.mx ; luis.castillo02@cenace.gob.mx ; lidia.duran@cenace.gob.mx	y
6	Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía	liliana.navarro@cenace.gob.mx ; luis.castillo02@cenace.gob.mx ; lidia.duran@cenace.gob.mx	y



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Partida	Área	Correo Electrónico	
7	Gerencia de Control Regional Central	miquel.gonzalez17@cenace.gob.mx; guillermo.beltran01@cenace.gob.mx	y
8	Gerencia de Control Regional Noreste	noe.pena01@cenace.gob.mx; julio.nava@cenace.gob.mx; dirk.romero@cenace.gob.mx.	y
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	francisco.enriquez@cenace.gob.mx; beatriz.villa@cenace.gob.mx.	
10	Gerencia de Control Regional Norte	consuelo.ramos@cenace.gob.mx; ana.aviles@cenace.gob.mx	
11	Gerencia de Control Regional Occidental	ismael.coronado@cenace.gob.mx; hector.huerta@cenace.gob.mx; isis.diaz@cenace.gob.mx	e
12	Gerencia de Control Regional Oriental	ariff.conde@cenace.gob.mx; velasnetzi.crespo@cenace.gob.mx; cesar.banuelos@cenace.gob.mx	y
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	addy.calderon@cenace.gob.mx; julia.sanchez@cenace.gob.mx; jose.puc@cenace.gob.mx	y

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** de cada contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Invitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 19** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1.	Oficinas Corporativas	"Aquaseo", S.A. de C.V.	CENACE-007-ITP-S-007-2023	\$5,468,320.00	\$546,832.00
2.	Gerencia del Centro Nacional	"Aquaseo", S.A. de C.V.	CENACE-008-ITP-S-008-2023	\$5,999,994.00	\$599,999.40
3.	Gerencia del Centro Alterno	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	CENACE-009-ITP-S-009-2023	\$1,080,200.00	\$108,020.00
4.	Gerencia de Control Regional Baja California	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-010-ITP-S-011-2023	\$1,518,696.30	\$151,869.63
5.	Subgerencia de Control Regional La Paz	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-011-ITP-S-011-2023	\$457,643.12	\$45,764.31
6.	Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-012-ITP-S-012-2023	\$501,815.60	\$50,181.56
7.	Gerencia de Control Regional Central	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-013-ITP-S-013-2023	\$1,187,890.00	\$118,789.00



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
8.	Gerencia de Control Regional Noreste	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-014-ITP-S-014-2023	\$1,086,800.00	\$108,680.00
9.	Gerencia de Control Regional Noroeste	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-015-ITP-S-015-2023	\$1,341,890.00	\$134,189.00
10.	Gerencia de Control Regional Norte	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-016-ITP-S-016-2023	\$1,291,567.20	\$129,156.72
11.	Gerencia de Control Regional Occidental	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	CENACE-017-ITP-S-017-2023	\$1,212,805.00	\$121,280.50
12.	Gerencia de Control Regional Oriental	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	CENACE-018-ITP-S-018-2023	\$1,078,000.00	\$107,800.00
13.	Gerencia de Control Regional Peninsular	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	CENACE-019-ITP-S-019-2023	\$1,353,000.00	\$135,300.00
				\$23,578,621.22	\$2,357,862.12

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-007-ITP-S-007-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 1	\$5,468,320.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-008-ITP-S-008-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 2	\$5,999,994.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-009-ITP-S-009-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 3	\$1,080,200.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-010-ITP-S-011-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 4	\$1,518,696.30	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-011-ITP-S-011-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 5	\$457,643.12	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-012-ITP-S-012-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 6	\$501,815.60	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-013-ITP-S-013-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 7	\$1,187,890.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-014-ITP-S-014-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 8	\$1,086,800.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-015-ITP-S-015-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 9	\$1,341,890.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-016-ITP-S-016-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 10	\$1,291,567.20	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-017-ITP-S-017-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 11	\$1,212,805.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-018-ITP-S-018-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 12	\$1,078,000.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .
CENACE-019-ITP-S-019-2023	Servicio Integral de Limpieza 2023-2024, Partida 13	\$1,353,000.00	A partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024 .

Los licitantes adjudicados quedan obligados ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 .	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Partida 1 Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.
José Alberto García Cuevas En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Partida 2 L.C.P. Héctor Moreno Salas En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración de la Gerencia del Centro Nacional.
Lic. José Luis Durán Gutiérrez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento de Abastecimientos de la Gerencia del Centro Nacional.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 3 Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargada de la Subgerencia de Administración en la Gerencia del Centro Alterno
Lic. Paul Giovanni Mendoza Hurtado En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento de Abastecimientos



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 4 C.P. Liliana Navarro Núñez C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerenta de Administración. Jefe de Departamento Abastecimientos
Partida 5 Ing. Asunción Baltazar Rojas González C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Control La Paz. Jefe de Departamento Abastecimientos
Partida 6 Ing. Carlos Aaron López Camacho C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento de Control y Operación de la Subgerencia de Control Santa Rosalía. Jefe de Departamento Abastecimientos
Partida 4, 5 y 6 Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix C.P. Liliana Navarro Núñez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerente de Control Regional Baja California Subgerenta de Administración



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 7 M.B.A. Jorge Miguel González Valderrama. En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
Lic. Guillermo Beltrán Vargas En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 8 Ing. Eliseo Estrada Hernández. En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Operación y Despacho
Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 9 Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las	Subgerente de Operación y Despacho



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	
C.P. Francisco Javier Enríquez Coronado En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefa de Departamento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 10 Ing. Héctor Luis Pargas Pineda En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerente de Control Regional Norte
L.A.E. Consuelo Ramos Álvarez C.P. Ana Elena Avilés Espinosa En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerenta de Administración Jefa de departamento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 11	





ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerente de Control Regional Occidental
M.F. Ismael Coronado Álvarez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
L.A. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe de Departamento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Área
Partida 12 Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental
Arq. Ariff Conde López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Administración



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Área
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Partida 13 Ing. Eduardo Negrete Ramírez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control Regional Peninsular.
C.P. Addy Elvira Calderón Madera En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerenta de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular.
C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A y C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefa de departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Peninsular

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3,



ACTA DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **21:30** horas del **28** de **febrero** de **2023**.

Esta Acta consta de **123** fojas, integradas por **28** fojas del **Acta**; y **95** fojas de los Dictámenes Técnicos de la **Partida 1; Partida 2; Partida 3; Partida 4; Partida 5; Partida 6; Partida 7; Partida 8; Partida 9; Partida 10; Partida 11; Partida 12; y Partida 13**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

----- **FIN DEL ACTA** -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica
IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
"Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas, del 24 de febrero de 2023, en las Oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V.		MACRO CLIM, S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		"Aguaseo, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales,	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	



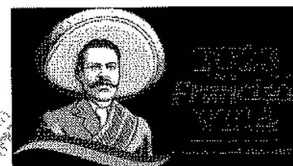


GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V.		MACRO CLIM, S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		"Aguaseo, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
mensuales, bimestral y trimestrales (f)										
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	





Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V.		MACRO CLIM, S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		"Aquaseo, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Metodología		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple			No cumple	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismas que determinó lo siguiente:

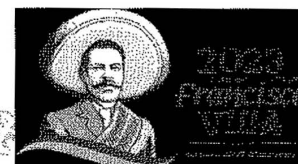
Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Aquaseo, S.A. de C.V."				"Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$9,560.00	\$124,280.00	12	\$2,734,160.00	\$10,195.50	\$132,541.50	22	\$2,915,913.00
						\$9,560.00	\$124,280.00		\$2,734,160.00	\$10,385.50	\$135,011.50		\$2,970,253.00
								Subtotal	\$5,468,320.00			Subtotal	\$5,886,166.00
								IVA	\$874,931.20			IVA	\$841,786.56
								Total	\$6,343,251.20			Total	\$6,827,952.56

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal, Técnicas y Económica:	Partida 1
Técnica:	a) Dentro de su propuesta, el licitante no presenta las especificaciones técnicas establecidas por el CENACE en su Anexo Técnico para la realización del Servicio Integral de Limpieza 2023-2024.





"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."			
Razones		Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
		Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 29 , fracción XV de la LEY; y 39 , fracción IV del REGLAMENTO , se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento.	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el LICITANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SDI . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica Metodología, Programa de Trabajo y Organigrama que serán utilizadas para atender las actividades descritas en el numeral 5.7.3 del ANEXO TÉCNICO . El Proveedor no adjunta dentro de su propuesta técnica la Responsabilidad Laboral para los trabajadores que atenderán las actividades descritas en el numeral 5.7.9 del ANEXO TÉCNICO .

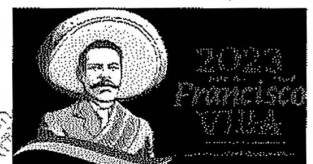
"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V."			
Razones		Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
Legal, Técnicas y Económica:		Partida 1	
Económica:		El Licitante " Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V. ", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, no utilizó el Anexo 3 Formato de Oferta Económica para su Propuesta Económica establecido en el Contrato Marco para ese fin, por lo que no es posible considerar el precio para su evaluación, afectando la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO .	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , Propuesta Económica , el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones





"Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V."			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
	discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE . Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.		

"MACRO CLIM, S.A. de C.V."			
Razones		Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
Legal, Técnicas y Económica:	Partida 1	El Licitante "MACRO CLIM, S.A. de C.V.", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto, dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO.	
Económica:			
</			





"MACRO CLIM, S.A. de C.V."			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
	modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.		

"ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V."									
Razones		Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
Legal, Técnicas y Económica:	Partida 1								
Económica:	El Licitante "ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V.", partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto, dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO.								
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechar</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</td><td>Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones			
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechar	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN							
Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones								





- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V."	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
"Aquaseo, S.A. de C.V."	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Aquaseo, S.A. de C.V.**", cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, lo anterior por el criterio de evaluación establecida en el **Anexo Técnico**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$5,468,320.00** (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Veinte pesos 00/100 M.N.), más impuestos, para los ejercicios 2023 – 2024, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			Aquaseo, S.A. de C.V.			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
1	Oficinas Corporativas	Servicio	1	12	13	\$9,560.00	\$124,280.00	22	\$2,734,160.00
1	Oficinas Corporativas	Servicio	1	12	13	\$9,560.00	\$124,280.00	22	\$2,734,160.00
Subtotal									\$5,468,320.00
IVA									\$874,931.20
Gran Total									\$6,343,251.20

- V** Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:





SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado II "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios
Lic. José Alberto García Cuevas En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado II "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios
C.P. Lucia Macedo Núñez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado II "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:20** horas del **24** de febrero de **2023**.

Esta Acta consta de **8** páginas, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Alberto García Cuevas	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios		
C.P. Lucia Macedo Núñez	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----



Ciudad de México a 24 de febrero de 2023

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 1

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.				MACRO CLIM, S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$10,300.00	\$267,800.00	22	\$5,891,600.00	\$11,235.11	\$292,113	22	\$6,426,482.92
									Subtotal			Subtotal	\$6,426,482.92
									IVA			IVA	\$1,028,237.27
									Gran Total			Gran Total	\$7,454,720.19

Nota 1.- el Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V., partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, no utilizo formato 10 denominado propuesta económica establecido en el Contrato Marco para ese fin por lo que motiva a su **DESECHAMIENTO**.

Nota 2.- El Licitante "MACRO CLIM, S.A. de C.V., partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO, del Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.,

Elaboró:

Lic. José Alberto García Cuevas
Jefe de Departamento en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios

C.P. Lucia Macedo Núñez
Supervisor Administrativo en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios

Supervisó:

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



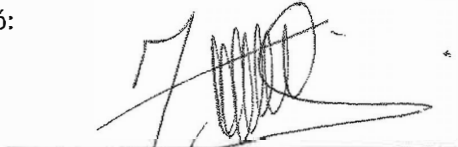
CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			ALCOSE DEL CENTRO, S.A. de C.V.				Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
1	Oficinas Corporativas	Servicio	2	24	26	\$10,799.00	\$280,774.00	22	\$6,177,028.00	\$10,195.50	\$132,541.50	22	\$2,915,913.00
										\$10,385.50	\$135,011.50		\$2,970,253.00
								Subtotal	\$6,177,028.00			Subtotal	\$5,886,166.00
								IVA	\$988,324.48			IVA	\$941,786.56
								Gran Total	\$7,165,352.48			Gran Total	\$6,827,952.56

Nota 3.- El Licitante "ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V. ." partida 1 correspondiente a Oficinas Corporativas, dentro de su propuesta económica considera un precio para los Sábados Domingo y Días Festivos, los cuales no fueron solicitados para esta partida, por lo tanto dicha información afecta la solvencia de su PROPOSICIÓN y motiva su DESECHAMIENTO, del Licitante "ALCOCE del CENTRO, S.A. de C.V. ".

Elaboró:


Lic. José Alberto García Cuevas
Jefe de Departamento en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios


C.P. Lucia Macedo Núñez
Supervisor Administrativo en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios

Supervisó:


Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			Aquaseo, S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
1	Oficinas Corporativas	Servicio	1	12	13	\$9,560.00	\$124,280.00	22	\$2,734,160.00
1	Oficinas Corporativas	Servicio	1	12	13	\$9,560.00	\$124,280.00	22	\$2,734,160.00
Subtotal									\$5,468,320.00
IVA									\$874,931.20
Gran Total									\$6,343,251.20


Lic. José Alberto García Cuevas
Jefe de Departamento en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios

Elaboró:


C.P. Lucía Macedo Núñez
Supervisor Administrativo en la Unidad de
Adquisiciones y Servicios

Supervisó:


Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración

Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 1 Oficinas Corporativas

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V.		MACRO CLIM, S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		"Aquaseo, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (h)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Industria de la Construcción & Proyecto Vial", S.A. de C.V.		MACRO CLIM, S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		"Aquaseo, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Metodología		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple			No cumple	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral		No cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Ciudad de México a **24 de febrero de 2023**

Elaboró

Lic. José Alberto García Cuevas
Jefe de Departamento en la Unidad de Adquisidores y Servicios

C.P. Lucía Macayo Núñez
Supervisor Administrativo en la Unidad de Adquisiciones y
Servicios

Visto Bueno

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCN-SA/109/2023

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2023

Asunto: Dictamen Técnico Correspondiente a la Partida No. 2
con Análisis técnico, legal y económico.

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, piso 3,
Col. Los Alpes,
Alcaldía Álvaro Obregón,
C. P. 01010,
Ciudad de México



En atención a las proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023**, cuyo objeto es la contratación del **"Servicio integral de limpieza 2023"**.

Al respecto, hago de su conocimiento que concluida la revisión y análisis técnico, legal y económico se emite el siguiente:

Dictamen correspondiente a la Partida 2 Gerencia del Centro Nacional.

- I.** Conforme a lo previsto por los artículos **36, 36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **51** segundo párrafo de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.
- II.** La **Gerencia del Centro Nacional** con las facultadas para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **CENACE**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1-22**, de las bases de convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente.

- 1.** Se Adjunta Dictamen Legal, de los siguientes licitantes:

Calle Don Manuelito Número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780,
Ciudad de México.
Tel.: 55 7588 4200 ext. 51110
www.gob.mx/cenace





- ❖ ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ❖ MACRO CLIM, S.A. DE C.V.
- ❖ AQUASEO, S.A. DE C.V.

III. La **Gerencia del Centro Nacional**, como área requirente de la contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictamina que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **9 y 10** de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio **Binario**, que se adjunta al presente.

1. FO-CON-11 "Resultado de la evaluación técnica"

- ❖ ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ❖ MACRO CLIM, S.A. DE C.V.
- ❖ AQUASEO, S.A. DE C.V.
- ❖ INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V.

IV. Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia del Centro Nacional**, misma que determinó lo siguiente:

1. FO-CON-12 "Resultado de la evaluación económica"

- ❖ ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ❖ MACRO CLIM, S.A. DE C.V.
- ❖ AQUASEO, S.A. DE C.V.

V. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

- ❖ INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V.

El Licitante INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V. no presentó propuesta técnica de la partida 2, presentó el archivo de la partida 1 en la propuesta técnica para la partida 2.





- VI.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

PARTIDA 2

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
MACRO CLIM, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
AQUASEO, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- VII.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no hubo el supuesto previsto en la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley**.

- VIII.** Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante

Partida 2

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Subgerente de Administración** y el **Jefe del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia del Centro Nacional**, con fundamento en los artículos **36**, **36 Bis** y **37** de la **Ley**; y **51** de su Reglamento, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Invitación **se adjudica** el "**Servicio Integral de Limpieza 2023**", al Licitante **AQUASEO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la Invitación y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria**, Siendo la propuesta **solvente más baja**, por lo que conforme al artículo **36 Bis** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.



Asimismo, el monto del instrumento contractual ascenderá a la cantidad de \$5'999,994.00 (Cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro Pesos 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Gran Total
2	Servicio Integral de Limpieza 2023	Servicio	\$5'999,994.00
Subtotal			\$5'999,994.00
I.V.A.			\$ 959,999.04
Total			\$6'959,993.04

IX. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Invitación, en el Departamento de Abastecimiento de la Gerencia del Centro Nacional, ubicada en Calle Don Manuelito No. 32, Colonia Olivar de los Padres, C.P. 01780, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

a) Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2. Poder Notarial del representante legal.
3. Identificación oficial del representante legal.
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado, lo anterior en términos de lo previsto en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a



las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c) Manifestaciones

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.
5. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los tres días hábiles posteriores** a la emisión del fallo, deberá presentar en la Departamento de Abastecimiento de la Gerencia del Centro Nacional, ubicada en Calle Don Manuelito No. 32, Colonia Olivar de los Padres, C.P. 01780, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes de la fecha de firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la Invitación.





En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del fallo, los licitantes participantes en procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

X. Nombre, cargo y firma del o los servidores públicos responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Partida 2 L.C.P. Héctor Moreno Salas Lic. José Luis Durán Gutiérrez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A ". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	-Subgerente de Administración -Jefe de Departamento Abastecimientos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Lo anterior se emite con fundamento en las facultades que me confieren el artículo **15**, fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20** de **abril** del **2018**.

Sin otro particular, envío un saludo cordial.

Atentamente,

L.C.P. HÉCTOR MORENO SALAS
Subgerente de Administración

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional

C. c. p. **Lic. Edgar Acuña Rau.-** Subdirector de Administración. Presente
Ing. Javier Sotelo Ochoa.- Encargado de la Gerencia del Centro Nacional. Presente
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes.- Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios. Presente
Lic. Juan Ricardo López Cruz.- Jefe de Departamento. Presente
Lic. José Luis Durán Gutiérrez.- Jefe de Departamento. Presente



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
COMISIÓN NACIONAL
DE ABASTECIMIENTO

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2023
PARTIDA No. 2 GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL

Fecha: 27 de febrero de 2023.

PROCEDIMIENTO No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.				MACRO CLIM, S.A. DE C.V.				AQUASEO, S.A. DE C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
2	Servicio Integral de Limpieza 2023	Servicio	2	28	30	\$10,800.00	\$324,000.00	22	\$7'128,000.00	\$10,976.00	\$329,265.90	22	\$7'243,783.80	\$9,345.00	\$272,727.00	22	\$5'989,994.00

El precio total Mensual ofertado por el Licitante:

- El precio Total Mensual ofertado por el Licitante **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, es de \$324,000.00 pesos sin incluir el I.V.A.
- El precio Total Mensual ofertado por el Licitante **MACRO CLIM, S.A. DE C.V.**, es de \$329,262.90 pesos sin incluir el I.V.A.
- El precio Total Mensual ofertado por el Licitante **AQUASEO, S.A. DE C.V.**, es de \$272,727.00 pesos sin incluir el I.V.A.

Elaboró

JOSÉ LUIS DURÁN GUTIÉRREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Revisó

L.C.P. HÉCTOR MORENO SALAS

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DEL
CENTRO NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2023
PARTIDA No. 2 GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL**

Fecha: 27 de febrero de 2023

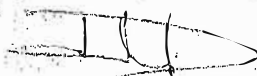
Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Especificaciones Técnicas de la Partida	ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		MACRO CLIM, S.A. DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V.		AQUASEO, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales y semestrales	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Turnos de "EL SERVICIO"	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Plazo	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
De las Reuniones	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Separación de Basura	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Comprobantes de Alta ante el Seguro Social	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Responsabilidad Laboral	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Supervisores	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de los Servicios	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

Especificaciones Técnicas de la Partida	ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		MACRO CLIM, S.A. DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V.		AQUASEO, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Vigencia del Contrato	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de Cumplimiento	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Póliza de Responsabilidad Civil	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Forma de Pago	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Penas Convencionales	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Deducciones	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

El Licitante INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOR VIAL, S.A. DE C.V. no presentó propuesta técnica de la partida 2, presento el archivo de la partida 1 en la propuesta técnica para la partida 2.

Elaboró



JOSÉ LUIS DURÁN GUTIÉRREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Revisó



L.C.P. HÉCTOR MORENO SALAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA DEL
CENTRO NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia del Centro Alterno

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024" Partida 3.	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia del Centro Alterno
--	--

En el municipio **San Andrés Cholula, Puebla**, siendo las **10:00** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia del Centro Alterno** ubicada Calle Violetas, No.7, Col. Concepción la Cruz, C. P. 72197 San Andrés Cholula, Puebla, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia del Centro Alterno**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia del Centro Alterno**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Clean man limpieza y mantenimiento S.A. de C.V."		"Alcose del Centro S.A. de C.V."		"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	





Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Clean man limpieza y mantenimiento S.A. de C.V."		"Alcose del Centro S.A. de C.V."		"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple			No Cumple
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple		Cumple	

Nota: El Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.", no presenta en su propuesta ni en la documentación correspondiente, el organigrama de la empresa, lo anterior solicitado en el punto 5.7.3. Propuesta de Trabajo del Anexo Técnico (Partida 3).

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia del Centro Alterno**, mismas que determinó lo siguiente:





Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$53,147.00	\$53,147.00	22	\$1,169,234.00
Subtotal									\$1,169,234.00
IVA									\$187,077.44
Gran Total									\$1,356,311.44

"Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V."				"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."			
Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
\$49,100.00	\$49,100.00	22	\$1,080,200.00	\$51,500.00	\$51,500.00	22	\$1,133,000.00
		Subtotal	\$1,080,200.00			Subtotal	\$1,133,000.00
		IVA	\$172,832.00			IVA	\$181,280.00
		Gran Total	\$1,253,032.00			Gran Total	\$1,314,280.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.





"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."						
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento					
Técnicas y Económica:	Partida 3					
Técnica:						
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>5.7.3. PROPUESTA DE TRABAJO "LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta por inmueble de "EL CENACE", su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".</td><td>El Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V.", Presenta Propuesta Técnica con especificaciones técnicas incompletas de conformidad con el Anexo Técnico, ya que no presenta en su propuesta ni en la documentación correspondiente, el organigrama de la empresa, lo anterior solicitado en el punto 5.7.3. Propuesta de Trabajo del Anexo Técnico (Partida 3).</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	5.7.3. PROPUESTA DE TRABAJO "LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta por inmueble de "EL CENACE", su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".	El Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V.", Presenta Propuesta Técnica con especificaciones técnicas incompletas de conformidad con el Anexo Técnico, ya que no presenta en su propuesta ni en la documentación correspondiente, el organigrama de la empresa, lo anterior solicitado en el punto 5.7.3. Propuesta de Trabajo del Anexo Técnico (Partida 3).	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
5.7.3. PROPUESTA DE TRABAJO "LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta por inmueble de "EL CENACE", su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación de "EL SERVICIO".	El Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V.", Presenta Propuesta Técnica con especificaciones técnicas incompletas de conformidad con el Anexo Técnico, ya que no presenta en su propuesta ni en la documentación correspondiente, el organigrama de la empresa, lo anterior solicitado en el punto 5.7.3. Propuesta de Trabajo del Anexo Técnico (Partida 3).					

- II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
"Clean man limpieza y mantenimiento S.A. de C.V. "	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
"Alcose del Centro S.A. de C.V."	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación

- III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia del Centro Alterno** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que el Licitante **"Clean man limpieza y mantenimiento S.A. de C.V."**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.





El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total antes de impuestos de **\$1,080,200.00** (Un millón ochenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alpose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$49,100.00	\$49,100.00	22	\$1,080,200.00
									\$1,080,200.00

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia del Centro Alterno
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia del Centro Alterno
Lic. Paul Giovanni Mendoza Hurtado En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia del Centro Alterno

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:42** horas del **24** de febrero de **2023**.

Esta Acta consta de **09** páginas, integradas por **06** páginas del Acta; **02** páginas de la evaluación técnica; y **01** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.





POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Ofelio Gaona López	Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 22 de diciembre de 2022		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Jefa de Departamento y Encargada de la Subgerencia de Administración, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 22 de diciembre de 2022		
Lic. Paul Giovanni Mendoza Hurtado	Jefe de Departamento de Abastecimientos		

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Centro Nacional de Control de Energía

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Gerencia del Centro Alterno

San Andrés Cholula, Pue., a 24 de febrero de 2023

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 3

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro S.A. de C.V."				"Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V."				"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."				
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual			
3	Gerencia del Centro Alterno	Servicio	1	4	5	\$53,147.00	\$53,147.00	22	\$1,169,234.00	\$49,100.00	\$49,100.00	22	\$1,080,200.00	\$51,500.00	\$51,500.00	22	\$1,133,000.00	
									Subtotal	\$1,169,234.00			Subtotal	\$1,080,200.00			Subtotal	\$1,133,000.00
									IVA	\$187,077.44			IVA	\$172,832.00			IVA	\$181,280.00
									Gran Total	\$1,356,311.44			Gran Total	\$1,253,032.00			Gran Total	\$1,314,280.00

EVALUÓ


Lic. Paul Giovanni Mendoza Hurtado
Jefe de Departamento


Ing. Abimele Letrán Sánchez
Jefa de Departamento y Encargada de la
Subgerencia de Administración, de
conformidad con el Acuerdo Delegatorio
publicado en el D.O.F. el 22 de Diciembre de
2022.


Ing. Ofelio Gaona López
Gerencia del Centro Alterno



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Centro Nacional de Control de Energía
Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Gerencia del Centro Alterno

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 3 Gerencia del Centro Alterno

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V."		"Alcose del Centro S.A. de C.V."		"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple			No Cumple
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	





Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Clean Man Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V."		"Alcose del Centro S.A. de C.V."		"Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple		Cumple	

Nota: El Licitante "Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V.", no presenta en su propuesta ni en la documentación correspondiente, el organigrama de la empresa, lo anterior solicitado en el punto 5.7.3. Propuesta de Trabajo del Anexo Técnico (Partida 3).

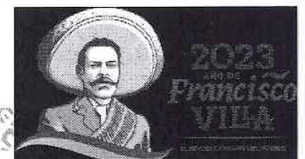
Elaboró

**Lic. Paul Giovanni Mendoza
Hurtado**
Jefe de Departamento

Visto Bueno

Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez
Jefa de Departamento y Encargada de
la Subgerencia de Administración, de
conformidad con el Acuerdo
Delegatorio publicado en el D.O.F. el
22 de diciembre de 2022

San Andrés Cholula, Puebla a **24 de febrero de 2023**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Baja California
---	---

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15** horas, del **23** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Baja California** ubicada en **Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566 Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, Baja California C.P. 21380** y por videoconferencia, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Baja California**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Baja California (Partida 4)**, **Subgerencia de Control La Paz (Partida 5)** y **Subgerencia de Control Santa Rosalía (Partida 6)**, determinaron lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 4)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 5)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 6)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple	





Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 4)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 5)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 6)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple		Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Baja California**, misma que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
4	Gerencia de Control Regional Baja California	Servicio	1	4	5	\$13,806.33	\$69,031.65	22	\$1,518,696.30
5	Subgerencia de Control La Paz	Servicio	1	1	2	\$10,400.98	\$20,801.96	22	\$457,643.12
6	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Servicio	1	1	2	\$11,404.90	\$22,809.80	22	\$501,815.60



Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
								Subtotal	\$2,478,155.02
								IVA	\$396,504.80
								Gran Total	\$2,874,659.82

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

NO SE DESECHO NINGUNA PROPUESTA.

- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Baja California (Partida 4)**, **Subgerencia de Control La Paz (Partida 5)** y **Subgerencia de Control Santa Rosalía (Partida 6)** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que el Licitante **"Alcose del Centro", S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.





El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$2,478,155.02** (Dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento pesos 02/100 M.N.) antes de IVA, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
4	Gerencia de Control Regional Baja California	Servicio	1	4	5	\$13,806.33	\$69,031.65	22	\$1,518,696.30
5	Subgerencia de Control La Paz	Servicio	1	1	2	\$10,400.98	\$20,801.96	22	\$457,643.12
6	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Servicio	1	1	2	\$11,404.90	\$22,809.80	22	\$501,815.60
Subtotal									\$2,478,155.02
IVA									\$396,504.80
Gran Total									\$2,874,659.82

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California
C.P. Liliana Navarro Núñez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefe Departamento de Abastecimientos
Ing. Asunción Baltazar Rojas González En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Control La Paz
Ing. Luis Eduardo Quirazco González En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Control Santa Rosalía



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30** horas del **23** de **febrero** de **2023**.

Esta Acta consta de **10** páginas, integradas por **5** páginas del Acta; **3** páginas de la evaluación técnica; y **2** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA CON FIEL
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA CON FIEL
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Jefe de Departamento Abastecimientos	
Ing. Asunción Baltazar Rojas González	Subgerencia de Control La Paz	
Ing. Luis Eduardo Quirazco González	Subgerencia de Control Santa Rosalía	

----- FIN DEL ACTA -----

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|24-02-2023 12:27:41 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFGlabe7B/ayc7MA8CUeiy0AjNeMONdC3cwPdr7o31Zz76W7YG5fbrNU0ISEU3E6BKH/R9tCPNhGgx4yu06KJ0OzsWGOC+upUUyIzZkwTUjFAqjyHOHVLB3/rv79CFHf/1ukg+CFU6Mx4Qw==

ASUNCION BALTAZAR ROJAS GONZALEZ|24-02-2023 11:30:52 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

J1jGqCYd+0AeCDG+Fr8AXvBNn1dG8nfQFForCP74t4EOTFMfykftTa0483MfyfKfYfQBAqKJTXfM4kLew8DMq0suFhlfyeMxNhzuzc1/IG76xHiamtpJYheChmFjRVNSJ55VYMIIm5D8CJdJLEdSQBw==

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|24-02-2023 09:53:32 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYj4Tv/1wwJvqnRh82CruHk3UXd20NKP/nNLwgHHh5NzaUWcPXK+ABpa6kTTf4HMjYKnkbLRviRIHghoTcbI/InHRvcVOMhTZkpYH+y0O4gdzrenYknDF7COS84+TaVGw==

LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|23-02-2023 18:36:12 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5ZL8J42U2g8QVvRYmdanVGGBYRpyEIL4LzeFEEW7yolgxjrt31YGKwuv62C/whr2dMFhwZn0+KuyxkcX4phltUxZk0Cip9dudwA0GpVc azDBOS87308gMIaeApITx0L8bLEoWm1hfSRbK07ZBaYVg==



Mexicali, Baja California a 23 de Febrero de 2023

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 4, 5 y 6.

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
4	Gerencia de Control Regional Baja California	Servicio	1	4	5	\$13,806.33	\$69,031.65	22	\$1,518,696.30
5	Subgerencia de Control La Paz	Servicio	1	1	2	\$10,400.98	\$20,801.96	22	\$457,643.12
6	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Servicio	1	1	2	\$11,404.90	\$22,809.80	22	\$501,815.60
Subtotal									\$2,478,155.02
IVA									\$396,504.80
Gran Total									\$2,874,659.82

Elaboró:

Supervisó:

C.P. Liliana Navarro Núñez
Subgerente de Administración

C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre
Jefe Departamento de Abastecimientos

Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix
Encargado de la Gerencia de
Control Regional Baja California

Hoja de Firmas:

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|24-02-2023 12:25:38 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLabe7B/ayc7MA8CUeiy0AjNeMONdC3cwNP7BNTBQgno0Ni/hga88UugvqFm23OWFUCL4feTE6mYPp+ECiMCnjYST0n
UCIgg7dbXch4yyEwW9TEo96Qw5pEScozOOsiCL5OSdomESSb8A==

LILIANA NAVARRO NUÑEZ|24-02-2023 11:34:58 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pz/Yur0YejKC8nCl2waWo02Fc73qoKM5O1Khenpj07gxv/ZN6pJm3p873xYNQJd6jSqTCs/GQL0mHnNR6o8tv7JZGIP2vOx99oQWggah
SEN5h6yBKRvt+9Uppf7Uu+LK

LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|23-02-2023 18:37:52 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5ZL8J42U2g8QVvRYmdanGVGBByRpyEIL4LzeFEEW7yoKPESmNUdcmHEjgP5R/1XENXHbjGK/QBGP6N1tsI3fO6H6uaokAHTS+YUXr
tVIXsAjKsaEc7WOInMHmEdW43vXyv8/0FNmfBCvvg69gJB8sOQ==

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Baja California

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 4 Gerencia de Control Regional Baja California Partida 5 Subgerencia de Control La Paz Partida 6 Subgerencia de Control Santa Rosalía

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 4)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 5)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 6)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple	

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 4)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 5)		"Alcose del Centro, S.A. de C.V." (Partida 6)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple		Cumple	

Mexicali, Baja California a **23 de Febrero de 2023**

Elaboró

C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre
Jefe de Departamento Abastecimientos
Partida 4

Visto Bueno

Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix
Encargado de la Gerencia de
Control Regional Baja California

Ing. Asunción Baltazar Rojas González
Subgerencia de Control La Paz
Partida 5

Ing. Luis Eduardo Quirazco González
Subgerencia de Control Santa Rosalía
Partida 6



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Hoja de Firmas:

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|24-02-2023 12:24:48 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFGlabe7B/ayc7MA8CUeiy0AjNeMONdC3cwPyxFnbxKcz/mMegVbhFN02M6N6r0oz0oTYunvjDIFnuaFob8vr5Mcl2jZK+kWqk
X1YQC4eY13jYnkdzK3xaHcbddHMSI19p5uLHWlpiVduA==

ASUNCION BALTAZAR ROJAS GONZALEZ|24-02-2023 11:29:49 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

J1jGqCYd+0AeCDG+Frt8AXvBNn1dG8nfQFForiCP74vtj+eZsPPWkVukk4SqPzKaJrocQ1b03njp42d7MC3eJUOFK0EprFdFISCuJW3PI
N7zEZwEPKEi2mtc+hkFrb12vuWVZVXYkYxyCFLUQ+9knQ==

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|24-02-2023 09:54:09 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYj4Tv/1wwJvqnRh82CruHkmF9pYO9LpNZbonW7iMRr7ENnChHaQVsFravxqyw3TupQHv9T5CwmYqE9fFp3
0oXFhxHIRMTSKiS98XIRCR9TV+/OE8WHXjngTLPL0/rB/CBA==

LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|23-02-2023 18:37:16 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5ZL8J42U2g8QVvRYmdanGVGBByRpyEIL4LzeFEEW7yoLG YAMWlyVpuFKh9UKjppqYxxW8KT8TiZdKloZwXCkd8CDm168Riyo0jTIVuS
agwsQtiXfUKMivqGOvEt6AYOThaw1M/IyCvrrwaFIOVVkPYtiA==

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024 Partida 7, Gerencia de Control Regional Central".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL
--	---

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas, del 24 de febrero de 2023, en las Oficinas que ocupa la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Central, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Angel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Central**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Central**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Central**, mismas que determinó lo siguiente:



Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
7	Gerencia de Control Regional Central	Servicio	1	4	5	\$10,799.00	\$53,995.00	22	\$1,187,890.00
Subtotal									\$1,187,890.00
IVA									\$190,062.40
Gran Total									\$1,377,952.40





Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

- No se desechó ninguna proposición presentada por los Licitantes.

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Central** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "Alcose del Centro", S.A. de C.V., cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$1,187,890.00** (Un millón ciento ochenta y siete mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
7	Gerencia de Control Regional Central	Servicio	1	4	5	\$10,799.00	\$53,995.00	22	\$1,187,890.00



Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
								\$1,187,890.00	

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
C.P. Jorge Miguel González Valderrama En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Administración
Guillermo Beltrán Vargas En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Departamento de Abastecimientos

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:00** horas del **24** de febrero de 2023.

Esta Acta consta de **8 (ocho)** páginas, integradas por **5 (cinco)** páginas del Acta; **2 (dos)** páginas de la evaluación técnica; y **1 (una)** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. P. Jorge Miguel González Valderrama	Subgerencia de Administración		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Guillermo Beltrán Vargas	Jefatura de Departamento de Abastecimientos		





GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

FIN DEL ACTA

Handwritten signature or mark



2023
Francisco
VILLA

Handwritten mark 'u'

Ciudad de México a 24 de febrero de 2023

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 7

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
7	Gerencia de Control Regional Central	Servicio	1	4	5	\$10,799.00	\$53,995.00	22	\$1,187,890.00
Subtotal									\$1,187,890.00
IVA									\$190,062.40
Gran Total									\$1,377,952.40

Notas: Licitante: ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

- a) El precio ofertado por el Licitante, es razonable y cumple con lo establecido en la Clausula Quinta del "Contrato Marco para la Prestación del Servicio Integral de Limpieza", asimismo, no rebasa el importe de la Solped y se cuenta con los recursos necesarios para continuar con este proceso de contratación.

Elaboró:



Guillermo Beltrán Vargas
Jefe de Departamento de Abastecimientos I

Supervisó:



Jorge Miguel González Valderrama
Subgerente de Administración



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Central

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 7 Gerencia de Control Regional Central

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	

41



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Ciudad de México a **24 de febrero de 2023**

Elaboró

Guillermo Beltrán Vargas
Jefe de Departamento de Abastecimientos

Visto Bueno

Jorge Miguel González Valderrama
Subgerente de Administración



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Noreste
---	---

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **08:30** horas, del **24** de **febrero** de **2022**, en el **Departamento de Abastecimientos** de la Gerencia de Control Regional Noreste, ubicada en **Avenida Estrellas 325 Norte, Col. Contry C.P.64860 en Monterrey, Nuevo León**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noreste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Departamento de Abastecimientos**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	



Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No cumple
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es el **Departamento de Abastecimientos**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
8	Gerencia de Control Regional Noreste	Servicio	1	3	4	\$12,350.00	\$49,400.00	22	\$1,086,800.00
								Subtotal	\$1,086,800.00
								IVA	\$173,888.00
								Gran Total	\$1,260,688.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

NINGUNO	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal, Técnicas y Económica:	NINGUNO
Económica:	



- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el **Departamento de Abastecimientos** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Alcose del Centro**", S.A. de C.V., cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$1,086,800.00** (un millón ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
8	Gerencia de Control Regional Noreste	Servicio	1	3	4	\$12,350.00	\$49,400.00	22	\$1,086,800.00
Subtotal									\$1,086,800.00
IVA									\$173,888.00
Gran Total									\$1,260,688.00

- V** Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Lic. Noe Peña Chávarri	Subgerencia de Administración y Finanzas



SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	
Lic. Julio Enrique Nava Escamilla En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Departamento de Abastecimientos

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:00** horas del **24** de **febrero** de **2023**.

Esta Acta consta de **7** páginas, integradas por **4** páginas del Acta; **2** páginas de la evaluación técnica; y **1** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Eliseo Estrada Hernández	Subgerente de Operación y Despacho		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri	Sugerente de Administración y Finanzas		

----- FIN DEL ACTA -----

ELISEO ESTRADA HERNANDEZ|24-02-2023 12:21:08 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

t3aGn0fflw40KtL6sMODgGOTHVCiJ8533it/GiECCux3DQyO5bAXvgyQsIYgLPwhmGs+h0rJbH2vBQP/T8626BIDo+AWRxR84azlCvfAID
C3CZEsq6snVFmOs7jTyBOT

NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|24-02-2023 11:35:30 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

psENbVYVQY1GUtGovVxScUHwTJ/mNJ+44OR26o6x8qzvxflT0NRmakKJoRfim9K99EnbO36e0eHOyuK5F8/cs3+Lvwy42WuxRazfmp
oejAK4UGSgS0SRjF/AeSenF9Z

Monterrey, Nuevo León a 24 de febrero de 2023

**Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 8**

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
8	Gerencia de Control Regional Noreste	Servicio	1	3	4	\$12,350.00	\$49,400.00	22	\$1,086,800.00
								Subtotal	\$1,086,800.00
								IVA	\$173,888.00
								Gran Total	\$1,260,688.00

Elaboró:

Supervisó:

Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri

Subgerente de Administración y Finanzas

ELISEO ESTRADA HERNÁNDEZ|24-02-2023 12:35:59 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
t3aGn0ffw40KtL6sMODgGOTHVCiJ8533i/GiECCux3u86pvxFUKNap/klpcmlKE5r7B43/bjZyluvqHKff2tsLURk16vETDEbloZpaxWl8zcYL
WTCr0i/KC68qEMye

NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|24-02-2023 11:36:49 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

psENbVYVQY1GUtGovVxScUHwTJ/mNJ+44OR26o6x8qwUYCYCFrA6WzkrojbJ6An89jDZRa1fxDREhgiUJT4tGpsWoKT0o4QHBn29Y
BUo4P95kO3bFZLnwxZOCOLEM+M3

JOSE DIRK ROMERO HERNANDEZ|24-02-2023 11:34:21 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

j18t7goCUPRoaz0T2HVAF3ES0p8F8WQpkyXCmk3fjPqgZkC533oDdVY9DA161tXwxE1l82Lcpjdel2d25CiNEGB/a16/0uyFXslahg7igk+
a7KSl4ZiY+wS2i5MBxCiESDUzmXXGDMC+IP61OTGTg==P: 04300

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla

Jefer Departamento de Abastecimientos

Ing. Eliseo Estrada Hernández

Subgerente de Operación y Despacho



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 8 Gerencia de Control Regional Noreste

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	

Avenida Estrellas 325 Norte, Colonia Contry, Monterrey, Nuevo León, CP 64860.

Tel.: 81 8299 0573 ext. 56142

www.gob.mx/cenace



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Monterrey, Nuevo León a **24 de febrero de 2023**

Elaboró

Visto Bueno

Lic. Julio Enrique Nava Escamilla
Jefe Departamento de Abastecimientos

Ing. Eliseo Estrada Hernández
Subgerente de Operación y Despacho

Lic. Noe Gerardo Peña Chavarri
Subgerente Administración y Finanzas

ELISEO ESTRADA HERNANDEZ|24-02-2023 12:21:59 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

t3aGn0fffw40KtL6sMOdgGOTHVCiJ8533i/GiECCuz7UpUliGyv5mL+chuUjvbsZk22cpWYRJjsxYKsB/DZXegwNYI48Z+uhHzr/7h5uUE3
AR8Hjw8eJJLINMcWJPs

NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|24-02-2023 11:36:13 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

psENbVYVQY1GUtGovVxScUHwTJ/mNJ+44OR26o6x8qzjmwJt2H+UATuMXC+MENpC1BaGQQBQA6RTszsF7kg2rbQN2DgURBjmm
5Kh1h1b4DÖv8DTTmXb+lhj2z3CM05F

JOSE DIRK ROMERO HERNANDEZ|24-02-2023 11:29:16 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

j18t7goCURoaz0T2HVAF3ES0p8F8WQpkyXCmk3fjPqDAuWN37EnANP+0FJ1nejbvQdNDPboe6gpgQADLJZN/YuhhatE2Nqw5Dt4VP
Knr0VYXsXoTpTgCsFY6YI0uooN07auqlo+scPJ6agwbYbD8kA==



Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Partida 9 - Gerencia de Control Regional Noroeste
---	--

En la Hermosillo Sonora, siendo las **10:00** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Noroeste** ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, C.P. 83180, en Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el **criterio binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Acuerdo con el Anexo Técnico.		
Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	





Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Acuerdo con el Anexo Técnico.		
Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Propuesta de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servicio	1	4	5	\$ 12,199.00	\$60,995.00	22	\$ 1,341,890.00
									\$1,341,890.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para la Partida 9 no se desecharon proposiciones.

- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.





Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Noroeste** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Alcose del Centro**", S.A. de C.V., cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 1,341,890.00** (Un Millón Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servicio	1	4	5	\$ 12,199.00	\$60,995.00	22	\$ 1,341,890.00
									\$1,341,890.00

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:





SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Noroeste
C.P. Francisco Javier Enríquez Coronado En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Administración
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Departamento de Abastecimientos

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:00** horas del **24** de **febrero** de **2023**.

Esta Acta consta de **8** páginas, integradas por **5** páginas del Acta; **2** páginas de la evaluación técnica; y **1** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila	Gerencia de Control Regional Noroeste		



POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Francisco Javier Enríquez Coronado	Subgerencia de Administración		
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefatura de Departamento de Abastecimientos		

----- FIN DEL ACTA -----

CARLOS SALVADOR VALENCIA DAVILA|24-02-2023 13:54:29 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

SB70iZmh2VWcagIHf8Jx1RWE9gj5tOTGYmjSLXoYNW3LwsgoMWCgjHbTgaEvh7gZHWpuig/wphfjyCnu9SJnShOVyfkDPU44KbmNn
oCTQdw68eoxVP4yXERV8wUebOVOXobF5mbFce0nmSsQvFTQ==

FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ CORONADO|24-02-2023 13:48:24 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eEkqr2KJoxH6oeUofGYwnvu+ClitZAgEh2c5f4Etn35Q5CLcT0vcl4l5ZPGp8urC/1spiZqzJ7C6HmOaMRsg302RRI4gA0Qb7MYkBHdAiva
bC5plmRj7hz937wNh1quibZ7OY9j787fiXS12vaHBGg==

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|24-02-2023 13:15:12 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

+yA/whGmumbaGemoHBGce8lyZk4QeillwR3+4zx1JRqOfBe+3+iB9kSorsVljiit0y6oXef0iUkUoclpVXzKcPLr1v4floYfwpKZp54rOPCbK
N8knKwh7DQYXmTPfw27LUklgeGLutmyWVtABkjMg==



Hermosillo Sonora a 24 de febrero de 2023.

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 9
Gerencia de Control Regional Noroeste

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose cel Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
9	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servicio	1	4	5	\$ 12,199.00	\$ 60,995.00	22	\$ 1,341,890.00
Subtotal									\$ 1,341,890.00
IVA									\$ 214,702.40
Gran Total									\$ 1,556,592.40

Elaboró:

Supervisó:

C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte

Jefa de Departamento de Abastecimiento

CARLOS SALVADOR VALENCIA DÁVILA|24-02-2023 13:55:06 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

SB70iZmh2VWcagIHf8Jx1RWE9gj5tOTGYmjSLXoYNXuNTWPGImLG/h6e7H+DvuNi1fyukPr+sD/Xd6ZAxdnwJ9GJx7OYNJBBycuL+HKq3ilbJns25Z/3Or5xvmX/X1jMqslf7Xu45Ahd6RyNb5NLVQ==

C.P. Francisco Javier Enríquez Coronado

Subgerente de Administración

FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ CORONADO|24-02-2023 13:47:46 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

eEkqr2KJoxH6oeUofGYwnvu+ClitZAgEh2c5f4Etn35Q5CLcT0vcl4I5ZPGp8urCFIzbyH2VYTGbPbjHTfq8sA3vTv3IaFuqcq8WIWF1PVb8AhnITbvKT44f8KO3q58SebTppSdv7H19WeUI0R7biA==

Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila

Subgerente de Operación y Despacho

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|24-02-2023 13:14:22 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

+yA/whGmumbaGemoHBGce8lyZkl4OeillwR3+4zx1JTRmHiaq7b0XVeud4kwBKij7b0nsht/e3Z20K7ajfi/dT7gtbiqn+wkceZwphC2moXNLVMDlTwreO/JFvLpefjx8bQEvyq7OV9GEtYax21eA==

Dirección y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 9 - Gerencia de Control Regional Noroeste

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Propuesta de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Hermosillo Sonora a **24 de febrero de 2023**

Elaboró:

Visto Bueno:

C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte
Jefa de Departamento de Abastecimiento

C.P. Francisco Javier Enríquez Coronado
Subgerente de Administración

Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila
Subgerente de Operación y Despacho

CARLOS SALVADOR VALENCIA DAVILA|24-02-2023 13:55:57 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

SB70iZmh2VWcagIHf8Jx1RWE9gj5/tOTGYmjSLXoYNXuNTWPGImLG/h6e7H+DvuNPKzKYCaDfE4y8vdbUPrgjOjgsyR/ZKC/u6grAfk6
cm/dGF/qvD4iFCzgmenHwUpjXdN4LUx3q3TzXr+yjj8gdw==

FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ CORONADO|24-02-2023 13:46:48 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eEkqr2KJoxH6oeUofGYwnvu+ClT/ZAgEh2c5f4Etn35Q5CLcT0vcl4I5ZPGp8urCQ9bEBwpThIH5dYWF9mVkl2bGMcjC+q2oriKTtzq81mN
eys4ul7hDGKwACyWnQlipPJ4dxg8Q/92/1i4y0tbcFg==

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|24-02-2023 13:13:26 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

+yA/whGmumbaGemoHBGce8lyZkl4OeillwR3+4zx1JSUE7EVGP4wXZ8dyP+9+zcTC5s2atMWVkuWW8Q/8FTHKIZDLw9kD+AeKqTcZ
gZNZpoeWZTt+TgnXlIgfS+g9QhhWvnbyqO1spNxpFV9XqZeng==



Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Norte
---	---

En la Gómez Palacio, Dgo., siendo las **09:30** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa Departamento de Abastecimientos ubicada en Guanaceví 131, Parque Industrial lagunero, CP 35079, Gómez Palacio, Dgo., se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Norte**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Norte**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	





Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es **Gerencia de Control Regional Norte**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	4	5	\$11,741.52	\$ 58,707.60	22	\$1,291,567.20
								Subtotal	\$1,291,567.20
								IVA	\$206,650.74
								Gran Total	\$1,498,217.95

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

2





DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hay Propuestas Desechadas

- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Norte** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis**. de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Alcose del Centro**", **S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 1,291,567.20** (Un millón doscientos noventa y un mil quinientos sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	4	5	\$11,741.52	\$ 58,707.60	22	\$1,291,567.20
Subtotal									\$1,291,567.20
IVA									\$206,650.74





V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
M.A. Consuelo Ramos Alvarez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerencia de Administración y Finanzas

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:00** horas del **24 de febrero de 2023**.

Esta Acta consta de **7** páginas, integradas por **4** páginas del Acta; **2** páginas de la evaluación técnica; y **1** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda	Gerencia de Control Regional Norte		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A. Consuelo Ramos Alvarez	Subgerencia de Administración		
C.P. Ana Elena Aviles Espinosa	Supervisora Departamento de Abastecimientos		

----- **FIN DEL ACTA** -----



Gómez Palacio, Dgo., a 24 de febrero de 2023

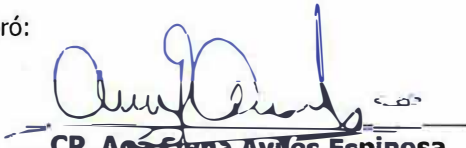
Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 10

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	4	5	\$11,741.52	\$1'291,567.20	22	\$1,291,567.20
Subtotal									\$1,291,567.20
IVA									\$206,650.74
Gran Total									\$1,498,217.95

Nota 1.- El Licitante "Alcose del Centro, S.A. de C.V." Partida 10 cumple con los montos máximos establecidos en el Anexo 2 "Precios de Reserva" del Contrato Marco

Elaboró:


M.A. Consuelo Ramos Alvarez
Subgerente de Administración


CP. Ana Elena Aviles Espinosa
Supervisora Administrativa Departamento
de Abastecimientos

Supervisó:


Ing. Héctor Luis Pargas Pineda
Gerente



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 10 Gerencia de Control Regional Norte

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



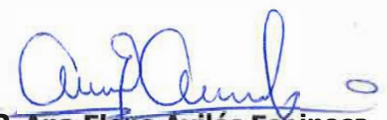
CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Elaboró



M.A. Consuelo Ramos Alvarez
Subgerente de Administración



CP. Ana Elena Avilés Espinosa
Supervisora Administrativa Departamento de
Abastecimientos

Gómez Palacio, Dgo., a **24 de febrero de 2023**

Visto Bueno



Ing. Héctor Luis Pargas Pineda
Gerente



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subgerencia de Administración

Gerencia de Control Regional Occidental

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Partida 11-Gerencia de Control Regional Occidental
---	---

En Zapopan, Jalisco, siendo las **10:30** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Occidental** ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio binario, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Occidental**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	



Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Occidental**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$11,025.50	\$55,127.50	22	\$1,212,805.00
									\$1,212,805.00



Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$11,090.00	\$55,450	22	\$1,219,900.00
									\$1,219,900.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para la Partida 11 no se desecharon proposiciones.

- II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Consortio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

- III** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

- IV** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Occidental** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Consortio de Servicios Integrales para Oficina**", S.A. de C.V., cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.



El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$1,212,805.00** (un millón doscientos doce mil ochocientos cinco pesos 00/100), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$11,025.50	\$55,127.50	22	\$1,212,805.00
									\$1,212,805.00

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Occidental
M.F. Ismael Coronado Álvarez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Occidental
L.A. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Occidental

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30** horas del **24** de **febrero** de **2023**.

Esta Acta consta de **8** páginas, integradas por **5** páginas del Acta; **2** páginas de la evaluación técnica; y **1** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.



POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada	Gerencia de Control Regional Occidental	ELECTRÓNICA	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.F. Ismael Coronado Álvarez	Gerencia de Control Regional Occidental	ELECTRÓNICA	
L.A. Héctor Huerta Zúñiga	Gerencia de Control Regional Occidental	ELECTRÓNICA	

----- FIN DEL ACTA -----

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|24-02-2023 16:13:00 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
oyNb/aooFPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV/9rHwtdXVWs5Wx28CXc2iT7RFiVErzkvNo1dRg3BfaLfD0lIDJhmNChCrh19olaq
E5MXMZ7E4rL2Ha7XzrzI733P32tcvp3xiqilnRDGDCGw==

ISMAEL CORONADO ALVAREZ|24-02-2023 14:04:36 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
7P4mki79r1DLAltB0V6K1aLWzfC3tWODY8yJkx0UCmyluVhvKppDrpHvT9It7PQjSuynpj1KfPp7QwBbvRqCnDTo8o5abNZiTvkhdyHUK
9QWQOaVJRJpnuKS6woLq7CJ

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|24-02-2023 13:58:16 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
S3xUf7qE633+8mIzE3W+Lg9vDL6iZFndU86WO9vLYBR3DdTwlFet8/+x4hldgdyfHsIKZchljD6JnQlujZc3S4LJ1d9XHkGqslyncCRXaA
KvQOpS5+txSfsK2KJXb62

Zapopan, Jalisco a 23 de febrero de 2023.

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 11

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.				"Alcose Del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
11	Gerencia de Control Regional Occidental	Servicio	1	4	5	\$11,025.50	\$55,127.50	22	\$1,212,805.00	\$11,090.00	\$55,450	22	\$1,219,900.00
									Subtotal	\$1,212,805.00		Subtotal	\$1,219,900.00
									IVA	\$194,048.80		IVA	\$195,184.00
									Gran Total	\$1,406,853.80		Gran Total	\$1,415,084.00

Elaboró:

Supervisó:

L.A. Héctor Huerta Zúñiga

Jefe de Departamento de Abastecimientos

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|24-02-2023 16:10:54 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oyNb/aoofPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV+ryRhTn5e0i6spC9aggRvVyas8H6+xCeI9xRnfYMWbxjJaf9j4NUhk/ZIFzZwbSfB
CWxewlBziEvOJvSf7hbNPF5d9XdjRcmpPUCt+XEEZGg==

M.F. Ismael Coronado Álvarez

Subgerente de Administración

ISMAEL CORONADO ALVAREZ|24-02-2023 14:05:01 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

7P4mki79r1DLAlt0V6K1aLWzfC3tWODY8yJkx0UCmzk4k5y4aTTBBxwiE96VwggvAzF4RtPyhBjn+QTnUpbWDda4G3p6/f7H201aG93
TsY2M4WvFA2LMIQM8Tr+Qrke

Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada

Gerente de Control Regional

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|24-02-2023 13:58:40 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

S3xUf7qE633+8mIzE3W+Lg9vDL6iZFnDU86WO9vLYBSDPn9uMgfiS8xDBQdGqI72tjgh7hE8OZjFK9mMiQgfonOOuWSKdY3ko4rVq
6qGEKsb0h1Khh0nolabguY8+U+



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE[®]
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subgerencia de Administración
Gerencia de Control Regional Occidental

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 11 Gerencia de Control Regional Occidental

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple	



Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Consorcio de Servicios Integrales para Oficina", S.A. de C.V.		"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Metodología	Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple	

Ciudad de Zapopan, Jalisco, a **23 de febrero de 2023**

Elaboró:

Supervisó:

L.A. Héctor Huerta Zúñiga
Jefe de Departamento de Abastecimientos

M.F. Ismael Coronado Álvarez
Subgerente de Administración

Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada
Gerente de Control Regional

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|24-02-2023 16:10:00 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oyNb/aooFPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV+ryRhTn5e0i6spC9aggRvVphb2FkKTK4fYH+kl3RdbrGrYCIhh/pdt6Ku9pL/SHN
EXBul8viBbJb7fL0gMfOrIpu8z1nRDluao8dRMM1glVQ==

ISMAEL CORONADO ALVAREZ|24-02-2023 14:05:26 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

7P4mki79r1DLAItb0V6K1aLWzfC3tWODY8yJkx0UCmyULh2k5RRYTpb3JTL8wKcjf4DdjzXN93bkHd7QjKfQaHzMSBnnYi+wdFdb/Wgo
2G+DGr5cuZ5g8kXpQJFE0qot

HECTOR HUERTA ZUÑIGA|24-02-2023 13:59:04 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

S3xUf7qE633+8mIZE3W+Lg9vDL6iZFndU86WO9vLYBS41zM9G6aTES3JRjRstGINPq37dgz/3+uxN9/3pNrw6REEU4bP2GMsv1PTZp
pfMVp2OkCu1sPWLoYiekXm5Luk



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Oriental

Dictamen de la Evaluación Técnica y Económica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024" Partida 12	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Oriental
--	--

En la Ciudad de Puebla, Pue. siendo las **12:00** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Oriental** ubicada en **Km 4.5 Antigua carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Pue.**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica y Económica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36; y 36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Oriental**, como área requirente para la Partida 12 de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta al presente Dictamen.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, para la **Gerencia de Control Regional Oriental**, determinó lo siguiente, se adjunta al presente Dictamen evaluación técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA 12

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	



Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de la Partida 12 es la **Gerencia de Control Regional Oriental**, mismas que determinó lo siguiente:



EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTIDA 12

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."				"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$10,800.00	\$54,000.00	22	\$1,188,000.00	\$9,800.00	\$49,000.00	22	\$1,078,000.00
								Subtotal	\$1,188,000.00			Subtotal	\$1,078,000.00
								IVA	\$190,080.00			IVA	\$172,480.00
								Gran Total	\$1,378,080.00			Gran Total	\$1,250,480.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que no existe este supuesto para la partida 12 del presente procedimiento.

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnica y económicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .
"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.



Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Oriental partida 12** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante **"Clean Man Limpieza y Mantenimiento", S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde a la oferta que ofrece mejores condiciones económicas por el licitante probable a ser adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$1,078,000.00** (Un millón setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N. sin incluir el IVA), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL, PARTIDA 12

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$9,800.00	\$49,000.00	22	\$1,078,000.00
Subtotal									\$1,078,000.00
IVA									\$172,480.00
Gran Total									\$1,250,480.00

- V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación técnica y económica de las proposiciones para la Gerencia de Control Regional Oriental, Partida 12:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental
Arq. Ariff Conde López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental



Al tratarse de un procedimiento consolidado por Corporativo, la Evaluación Legal será realizada por la Unidad de Adquisiciones del Centro Nacional de Control de Energía.

Después de dar lectura al presente Dictamen, se dio por terminado este acto, siendo las **13:00** horas del **24** de **febrero** de **2021**.

Este Dictamen consta de **8** páginas, integradas por **5** páginas del Dictamen; **2** páginas de la evaluación técnica; y **1** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Ofelio Gaona López	Gerencia de Control Regional Oriental		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Arq. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental		
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental		

----- FIN DEL DICTAMEN -----

OFELIO GAONA LOPEZ|24-02-2023 17:18:31 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oTjYXTyoH+QbQQbKYe2MrOL57eJcT/o+yJLzmjRuWc5FZd5IADg62nuszthNtrIfxJEJ25DHFTy8YVEXHwrDHI67o/VAfL9Z8123cVvryG
NsL2wm99+yrPrPJwpp3A

ARIFF CONDE LOPEZ|24-02-2023 17:09:55 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

0jC93JdFy4FVkvZOVluTrPliTUqLmfal2L/eHqATr/T3Qxu0ncUcEVCvqk+cWH3tXOC8ZvxtbPGQsUjqHTk2d1tBViy9arHc3n1+QnFAr0vgk
6/HYHXgh/8slc3arnAU2

YELASNETZI CRESPO FLORES|24-02-2023 17:04:30 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvfYsA8/AHgAirI9AG3JkU9X3ii5WsZTWCxcUyEVLhNXEDRr6Eg/QFW397yY13ZXqsgVqDNpVmUzmjNaw0FNrRJ+ZJpKoNo9leukn4i
hU/V55Do/wDNonGuaaJeXEJi9

Puebla, Pue. a 24 de febrero de 2023

Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza" Partida 12

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."				"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual			Unitario Mensual	Total Mensual		
12	Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	4	5	\$10,800.00	\$54,000.00	22	\$1,188,000.00	\$9,800.00	\$49,000.00	22	\$1,078,000.00
									Subtotal			Subtotal	\$1,078,000.00
									IVA			IVA	\$172,480.00
									Gran Total			Gran Total	\$1,250,480.00

Elaboró
Firma electrónica FIEL

Lic. Yelasnetzi Crespo Flores
Jefa de Departamento de Abastecimientos

Revisó
Firma electrónica FIEL

Arq. Ariff Conde López
Subgerente de Administración

Vo.Bo.
Firma electrónica FIEL

Ing. Ofelio Gaona López
Gerencia de Control Regional Oriental

OFELIO GAONA LOPEZ|24-02-2023 17:19:24 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oTjYXTyoH+QbQQbKYe2MrOL57eJcT/o+yJLzmjRuWc7KWA70qr5TYfESCzk5EDjbZToHWK+gywjuWIZI886FKtSLOixCTfiR3MQCRW
Ke2yuaJOLkFuv6knvOupY8+ks

ARIFF CONDE LOPEZ|24-02-2023 17:10:48 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oJC93JdFy4FVkvZOVIuTrPliTUqLmfal2L/eHqATr/T0AGQhQElmjclL8n75ORxfNkKuXLdcoXKmrT/8IGyHJ220OEblZobMFyXD91HDrLKR
mtBdXcx7hdb6ArjXIVMvC

YELASNETZI CRESPO FLORES|24-02-2023 17:04:56 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvfySA8/AHgAirI9AG3JKu9X3ii5WsZTWCxcUyEVLhN/5FO4ldYTfG/QxUI4xfP/AryreXXbhoXlHV6G9RAq7UJ0xx0fRSb2x7mwy7fxp7O
h37SARN0ATDHAU8mt7co

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Oriental

Puebla, Pue. a 24 de febrero de 2023

Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 12 Gerencia de Control Regional Oriental

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple	

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Organigrama	Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple	

Ciudad de México a **24 de febrero de 2023**

Elaboró
Firma electrónica FIEL

Lic. Yelasnetzi Crespo Flores
Jefa de Departamento de Abastecimientos

Revisó
Firma electrónica FIEL

Arq. Ariff Conde López
Subgerente de Administración

Vo.Bo.
Firma electrónica FIEL

Ing. Ofelio Gaona López
Gerencia de Control Regional Oriental

OFELIO GAONA LOPEZ|24-02-2023 17:20:14 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oTjYXTyoH+QbQQbKYe2MrOL57eJcT/o+yJLzmjRuWc4TKqsjlwF4WL5erjrx2rlz1eSsPWZRWBGM/rd6m6iWRggeVQsO0wGY00z/sD+Qpd0VT4KSuVjb09DkllfQwIKt

ARIFF CONDE LOPEZ|24-02-2023 17:11:35 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

oJC93JdFy4FVkvZOVIuTrPliTUqLmfal2L/eHqATr/T2dyWtxCL1SC1uuOWxOcaL7qRlvoSe+rM960Z4yNcpTpX3FsxEAE41zdmI+pF/o7TPaPTk+83hT0sn8Zd8SKyi3

YELASNETZI CRESPO FLORES|24-02-2023 17:05:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvfYsA8/AHgAirI9AG3JkU9X3ii5WsZTWCxcUyEVLhMKRc1Kk3ULLIP3Bh9TSp6DIBxI/tbK6TAENHHxcIM4yzb1Doso+/QqMLtJmOY0baI7Baz0K9d464TTHNL5Vfe



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Peninsular

Dictamen de la Evaluación Técnica

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023 "Servicio Integral de Limpieza 2023-2024".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Peninsular
---	--

En la Ciudad de Mérida, siendo las **09:00** horas, del **24** de **febrero** de **2023**, en las Oficinas que ocupa la **Gerencia de Control Regional Peninsular** ubicada en Calle 10 No. 312ª entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente dictamen, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36;** y **36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Peninsular** como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio binario, misma que se adjunta al presente dictamen.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Peninsular**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Acuerdo con el Anexo Técnico.		
Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	



Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Acuerdo con el Anexo Técnico.		
Especificaciones Técnicas	"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c).** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Peninsular**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Periodo Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	1	4	5	\$12,300.00	\$61,500.00	22	\$1,353,000.00
									\$1,353,000.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No existieron proposiciones desechadas

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .



III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato para adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Peninsular** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que el Licitante **Alcose del Centro, S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **\$1,353,000.00** (Un millón trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro", S.A. de C.V.			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	1	4	5	\$12,300.00	\$61,500.00	22	\$1,353,000.00
									\$1,353,000.00

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Ing. Eduardo Negrete Ramírez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control Regional Peninsular.
C.P. Addy Elvira Calderón Madera En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerenta de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular.



SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefa de departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Peninsular.

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Eduardo Negrete Ramírez	Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control Regional Peninsular.	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Addy Elvira Calderón Madera	Subgerenta de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular	
C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez	Jefa de departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Peninsular.	

Mérida, Yucatán a **24 de febrero de 2023**

----- **FIN** -----

EDUARDO NEGRETE RAMIREZ|24-02-2023 13:21:17 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5FUAAQm/Qc8/PQeArisnzz56qKvadLgmvtYzdAaOht0XLCJoKR4A0s3/kFrHKyZoJCxFFZfhzHIY0aTkAndWitUIUNHREwwhIAVoV6lqO
fG+gHPH5SMImPdKfymf9gO

ADDY ELVIRA CALDERON MADERA|24-02-2023 12:35:22 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

3uaxellk/c9c+WaKa2Utd5Rcjit7F2uhNjMC6PaXsiwM0de7F0DS40FV/P2UETKWz8ti/dFpU56Erd0JqkJkWbu19jDRZ8XThPOew0cwY
WDzXUZInzCzK9K665HG+s09mGp2FzYKAhOyE7TLsqfAQ==

JULIA INES SANCHEZ RAMIREZ|24-02-2023 10:10:44 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

ZEo2nXuNrEH1J9MZbFMr32JuvLi/LKxUHaCLCgBJfgonD1WzDgSGxKmUvx1R/XZFN2ZKILXEWWO8An5snpEnQlu6ZaeHiOl/gfDeFs
1KmQKC5MOi8vaJI8PORZXeds2g710IKWR0SF8zxEH7u0+w==

Ciudad de Mérida a 24 de febrero de 2023

**Procedimiento No. IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
"Contratación de Servicio Integral de Limpieza"
Partida 13 Gerencia de Control Regional Peninsular**

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
13	Gerencia de Control Regional Peninsular	Servicio	1	4	5	\$12,300.00	\$61,500.00	22	\$1,353,000.00
								Subtotal	\$1,353,000.00
								IVA	\$216,480.00
								Gran Total	\$1,569,480.00

Precio máximo de reserva Yucatán, lunes a viernes: \$12,316.37

Derivado de la evaluación por método binario se determina que:

El Licitante **"Alcose del Centro, S.A. de C.V."** para la partida 13 es la propuesta solvente más baja.

Elaboró:

C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez
Jefa de Departamento de
Abastecimientos

C.P. Addy Elvira Calderón Madera
Subgerenta de Administración Gerencia
de Control Regional Peninsular

Supervisó:

Ing. Eduardo Negrete Ramírez
Subgerente y Encargado de la Gerencia de Control
Regional Peninsular

C.P. José Eduardo Puc Fuentes
Supervisor Administrativo en el
departamento de Abastecimientos

EDUARDO NEGRETE RAMIREZ|24-02-2023 13:20:53 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5FUAAQm/Qc8/PQeArisnzz56qKvadLgmvbtYZdAaOhvauGmgWb4YSeP7VACgoOn+Vam/4hd/AKcWI5ITSnOPbKRM5so4s3vm1dxa8
G9ZucNTShQkrhahZnFYf53pdaM5

ADDY ELVIRA CALDERON MADERA|24-02-2023 12:35:47 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

3uaxellk/c9c+WaKa2Utd5Rcqit7F2uhNjMC6PaXsizCWU7BagC4Cza/s+PagHeU1FKQcI5McFpmFiiliqJVypHSKH5hLO9E3p2p0LHJC7i/
pylJuqbDJGRt7aw1vXFAGZlW7nSM0RtLxiNuWZMNxQ==

JULIA INES SANCHEZ RAMIREZ|24-02-2023 10:13:41 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

ZEo2nXuNrEH1J9MZbFMr32JuvLi/LKxUHaCLCgBJift68T0h3+MeMP3vpLyPx4IesPZB0R++EN2aC3fQHIEcv/k5G6FPUcNv1w7TR++G
6p353bMFIT4+afFR07O+gZcG+ZTOdyKEJgBtKJ95arUJA==

JOSE EDUARDO PUC FUENTES|24-02-2023 10:10:49 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

IAyeq/ursdYkXlkbSSJv/YLbymMeOQWE3SirQ1mQCrQ44BSp8K9ITQKn63SAGJYL/8oPygLv2qeUSpR9nVRRia6jFN6BSMSeqaQDCw
V1bzTfbQgMs5dX0u5TPL3YSs49



Procedimiento No.	IA-18-TOM-018TOM999-N-3-2023
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Partida	Partida 13 Gerencia de Control Regional Peninsular

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple	
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple	
Plazo	Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple	
Separación de Basura	Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple	
Supervisores	Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple	
Forma de Pago	Cumple	
Penas Convencionales	Cumple	
Deducciones	Cumple	
Organigrama	Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple	
Metodología	Cumple	
Apéndice II	Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple	

Ciudad de Mérida a **24 de febrero de 2023**

Elaboró

Visto Bueno

C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez

Jefa de Departamento de Abastecimientos

C.P. Addy Elvira Calderón Madera

Subgerenta de Administración Gerencia de Control
Regional Peninsular

C.P. José Eduardo Puc Fuentes

Supervisor Administrativo en el departamento de
Abastecimientos

ADDY ELVIRA CALDERON MADERA|24-02-2023 12:36:10 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

3uaxellk/c9c+WaKa2Utd5Rcgit7F2uhNjMC6PaXsiyfDfBt7QF4pevitYD7x2LClcQgHEywDfxVf2oY2gzeR0qZBmOKCC4P49jj71LBCngtzu
UKsT8FmaaKclKES+m662L3EilFNz86iic0c56WA==

JULIA INES SANCHEZ RAMIREZ|24-02-2023 10:14:04 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

ZEo2nXuNrEH1J9MZbFMr32JuvLi/LKxUHaCLCgBJifg9wjRAKHZOCiWjqAdN35PxGLsm8hWHnh8a/68oLs3jS1qUY5BgwAnFhIBYxUm
hNvBToweUojlX7GAyQln97mbvnQxytsz81PxYLFHclu6g/A==

JOSE EDUARDO PUC FUENTES|24-02-2023 10:11:11 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

IAyeq/ursdYkXlkbSSJv/YLbymeOQWE3SirQ1mQCrQfiMA4McRONzLRSuB/aMKaJpbyl/U1Nnl7fH7SHfTVQdi00o7IOlqxRIG+XXXu2c
EKqJEPpHJkAAt+wT2VpTl9